OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 1133**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS" PLURIANUAL. ID 324836**

Asunción, 05 de diciembre de 2017

**VISTO:** Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos, Plurianual - ID 324.836, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos, Plurianual - ID 324.836; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Abg. Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 97/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 95/2017, de fecha 02 de noviembre del 2017, consta la presentación de 10 (diez) ofertas, pertenecientes a las firmas: SCAVONE HNOS S.A., EUROTEC S.A., QUIMFA S.A., EUROQUIMICA S.A., LA POLICLINICA S.A., V&V S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta, PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INSUMOS MEDICOS S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, a la conclusión del análisis realizado a las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, se ha seleccionado la oferta que cumple con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe N° 97/2017, de evolución y recomendación de adjudicación de la LPN N° 26/2017, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos, Plurianual ID 324.836, que en su apartado 16 refiere: *"DECLARACIÓN DESIERTA: Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los Lotes N° 20, 21, 26, 27, 28 y 29; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna" y en los Lotes N° 10, 16 y 33 de conformidad al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...", cabe aclarar que en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), no ésta consignada las cantidades mínimas*", y en el apartado 17 RECOMENDACIÓN, manifiesta: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas: SCAVONE HNOS S.A., EUROTEC S.A., QUIMFA S.A., EUROQUIMICA S.A., LA POLICLINICA S.A., V&V S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta, PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L. e INSUMOS MEDICOS S.A.*".

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4377 de fecha 04.12.2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, en base a las*

**RESOLUCIÓN N° 1133**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS" PLURIANUAL. ID 324836**

*normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: 1) SCAVONE HERMANOS S.A., por el monto total mínimo: de G. 810.487.000, y por el monto total y máximo de G. de G.1.620.974.000, en los lotes N° 3, 6, 34 y 35; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 551.112.800, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.069.861.200; 2) EUROTEC S.A., por el monto total mínimo de G. 755.230.500, y por el monto total máximo de G.1.520.289.000, en los lotes N° 5 y 8; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 516.898.260, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.003.390.740; 3) QUIMFA S.A., por el monto total mínimo de G. 748.741.500, y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000, en los lotes N° 1 y 7; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G.509.143.275, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el monto de G. 988.339.725; 4) EUROQUIMICA S.A., por el monto total mínimo de G. 368.550.000 y por el monto total máximo de G. 737.100.000, en el N° 14; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 250.614.000, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 486.486.000; 5) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., por el monto total mínimo de G. 7.744.400, y por el monto total máximo de G. 15.488.800, en el lote N° 12; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 5.266.192, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 10.222.608; 6) V&V S.A., por el monto total mínimo de G. 134.850.000, y por el monto total máximo de G. 269.700.000, en el lote N° 31; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 91.698.000, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 178.002.000; 7) PROMEPAR S.A., por el monto total mínimo de G. 3.155.842.810, y por el monto total máximo de G. 6.311.499.980, en los lotes N° 2, 4, 9, 13, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 30; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 2.125.321.071, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 4.186.178.909; 8) MATHER COMPANY S.R.L., por el monto total mínimo de G. 700.000 y por el monto total máximo de G. 1.400.000, en el lote N° 32; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 476.000, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 924.000; 9) INSUMOS MEDICOS S.A., por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500, y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000, en los lotes N° 11, 15 y 17, siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782. El monto total máximo de adjudicación totaliza la suma de G. 14.766.499.780, y el monto total mínimo de G. 7.378.428.710, siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 4.999.999.816, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G.9.766.499.964. A su vez, el Comité de Evaluación declara desierta la Licitación en los Lotes N° 20, 21, 26, 27, 28 y 29 de conformidad al inciso conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; y en Los Lotes N° 10, 16 y 33 de conformidad al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas..., en el marco del proceso de la Licitación Publica Nacional N° 26/2017, para la "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" ID N° 324.836, salvaguardando los interese Institucionales.*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

**RESOLUCIÓN N° 1133**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS" PLURIANUAL. ID 324836**

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos, Plurianual ID N° 324.836, a las firmas: SCAVONE HERMANOS S.A., por el monto total mínimo de G. 810.487.000.- (Guaraníes ochocientos diez millones cuatrocientos ochenta y siete mil) y por el monto total máximo de G. 1.620.974.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones novecientos setenta y cuatro mil), en los Lotes N° 3, 6, 34 y 35; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 551.112.800.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones ciento doce mil ochocientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.069.861.200.- (Guaraníes un mil sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil doscientos); EUROTEC S.A., por el monto total mínimo de G. 755.230.500.- (Guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta mil quinientos ) y por el monto total máximo de G. 1.520.289.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte millones doscientos ochenta y nueve mil), en los Lotes N° 5 y 8; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 516.898.260.- (Guaraníes quinientos diez y seis millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.003.390.740.- (Guaraníes un mil tres millones trescientos noventa mil setecientos cuarenta); QUINFA S.A., por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los Lotes N° 1 y 7; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); EUROQUIMICA S.A., por el monto total mínimo de G. 368.550.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 737.100.000.- (Guaraníes setecientos treinta y siete millones cien mil), en el Lote N° 14; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 250.614.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones seiscientos catorce mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 486.486.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil); DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., por el monto total mínimo de G. 7.744.400.- (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) y por el monto total máximo de G. 15.488.800.- (Guaraníes quince millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos), en el Lote N° 12; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 5.266.192.- (Guaraníes cinco millones doscientos sesenta y seis mil ciento noventa y dos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 10.222.608.- (Guaraníes diez millones doscientos veinte y dos mil seiscientos ocho); V&V S.A., por el monto total mínimo de G. 134.850.000.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 269.700.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones setecientos mil), en el Lote N° 31; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 91.698.000.- (Guaraníes noventa y un millones seiscientos noventa y ocho mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

**RESOLUCIÓN N° 1133**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS" PLURIANUAL. ID 324836**

178.002.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones dos mil); PROMEPAR S.A., por el monto total mínimo de G. 3.155.842.810.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos diez) y por el monto total máximo de G. 6.311.499.980.- (Guaraníes seis mil trescientos once millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), en los Lotes N° 2, 4, 9, 13, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 30; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 2.125.321.071.- (Guaraníes dos mil ciento veinte y cinco millones trescientos veinte y un mil setenta y uno), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 4.186.178.909.- (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y seis millones ciento setenta y ocho mil novecientos nueve); MATHER COMPANY S.R.L., por el monto total mínimo de G. 700.000.- (Guaraníes setecientos mil) y por el monto total máximo de G. 1.400.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos mil), en el Lote N° 32; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 476.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 924.000.- (Guaraníes novecientos veinte y cuatro mil); INSUMOS MEDICOS S.A., por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los Lotes N° 11, 15 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos). El monto total máximo de adjudicación totaliza la suma de G. G. 14.766.499.780.- (Guaraníes catorce mil setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta) y el monto total mínimo de G. 7.378.428.710.- (Guaranies siete mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos veinte y ocho mil setecientos diez), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 4.999.999.816.- (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 9.766.499.964 - (Guaraníes nueve mil setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro).

**Artículo 2°:** **DECLARAR** desierta la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos, Plurianual ID N° 324.836, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", en los Lotes N° 20, 21, 26, 27 y 28 y 29, de conformidad al inciso *b)* "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; en los lotes N° 10, 16 y 33.*

**Artículo 3°:** **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 4°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**LUIS CARLOS RÓJAS ORTIZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal P.N.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete